

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CAPACITACIONES Y PLATICAS CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL PARA PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Llevar a cabo capacitaciones para padres de familia y alumnos del IMCUFIDECH para que tengan herramientas e identificar acerca de cero tolerancia al hostigamiento y acoso laboral/social, garantizando una modalidad de respeto e igualdad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13, 15 19 fracción XIV, 47 fracción XXVI Y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 3, 7, 113, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
		Constancia de participación	
MODALIDAD		HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL
			X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el padre de familia o alumno lo solicite para fines informativos u educativos.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud	SI	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 9 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
Oficio de solicitud	SI	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 9 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Recepción de oficio de solicitud al área de la Autoridad Substanciadora con 15 días de anticipación 2. Evaluación de la solicitud 3. Se dará contestación a la solicitud con los plazos oportunos legales 4. Notificación de la respuesta	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Podrá ser solicitado por padres de familia u estudiantes que deseen conocer e identificar las modalidades de hostigamiento y acoso en el ámbito social y laboral, debiendo contar con por lo menos un conglomerado de interesados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).			Dirección General.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro			
DOMICILIO				
CALLE	Cajetito	NO INT Y EXT.	S/N	
COLONIA	Nueva tepalcates.	MUNICIPIO	Chimalhuacán.	
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 Hrs Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5592963746	N/A	direcciongeneral308@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO INT Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es la Cero Tolerancia en la Administración Pública?			
RESPUESTA:	Es una política que establece medidas firmes y estrictas para abordar y sancionar conductas inapropiadas, incluyendo el acoso sexual y laboral, o cualquier forma de violencia que atente contra la dignidad de las personas. Esta política			

	busca prevenir, atender y sancionar estas conductas, fomentando una cultura de denuncia y protección de los derechos humanos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es el hostigamiento?
RESPUESTA:	Es una forma de abuso de poder que busca excluir o someter a una persona, a menudo mediante conductas que causan daño o malestar, tanto físico como psicológico
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es el acoso?
RESPUESTA:	Es un comportamiento agresivo e indeseado, a menudo repetido, que busca causar daño o incomodidad a otra persona, aprovechando un desequilibrio de poder.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  Lic. Yessica Ruby Rios Sánchez. <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C.P. Faustino Fermón Méndez <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2026.
--	---	---